

Las funciones informativas en la *Nueva Gramática*

Carmen Lepre

Dedicar un capítulo a las funciones informativas no parece ser lo corriente en una *Gramática*. No obstante, la conciencia acerca de la calidad de la información que se brinda en un enunciado estuvo siempre en las *Gramáticas* de la RAE. En una breve visión retrospectiva podemos observar este hecho.

La Real Academia Española ha definido siempre la *Gramática* como un *arte*. Es el *arte de hablar bien, o de hablar y escribir correctamente*.

La normativa académica recomienda, para “hablar y escribir correctamente”, seguir el “orden natural” de las palabras. La primera *Gramática* de la RAE, del año 1771, opone este orden natural a la construcción figurada, que surge cuando el que habla “está agitado de alguna pasión vehemente” o cuando se quiere dar “mayor suavidad, elegancia, ó viveza de la expresión”.

La última *Gramática* de la RAE editada, en la reimpresión de 1931, atiende explícitamente a la acentuación de las palabras, al énfasis con el que se profiere un grupo fónico respecto de otro, al orden de las palabras en el enunciado, porque un manejo eficaz de estos medios permite “exponer con claridad y exactitud las ideas y pensamientos”.

Cincuenta años después, el *Esbozo de una Nueva Gramática* de la RAE explica, en el capítulo que titula “Orden de colocación de los elementos oracionales”, que el hablante “tiende a anteponer el elemento que por cualquier motivo estima como más interesante”. En este ámbito, se plantea el Esbozo dos razones que justifican la alteración del orden:

1. La primera razón es la de la expresividad, que se justifica a través de la frecuencia mayor o menor de los elementos oracionales en la enunciación. Se la explica como sigue:

El orden estadísticamente más frecuente es el que ostenta el sujeto antepuesto, porque este representa el término conocido, la continuidad del discurso. Pero este orden no es el más expresivo. Se logra, en cambio, mayor expresividad con la anteposición del verbo o de algún complemento verbal, justamente porque es el orden menos frecuente.

2. La segunda razón tiene que ver con la curva melódica del enunciado. El verbo conjugado cumple dos funciones, una consecuencia de la otra. Sintácticamente, organiza el predicado, permite que se “traben” los elementos oracionales. Por lo tanto, el hablante lo sitúa ordinariamente en la parte tensiva del grupo fónico. El oyente necesita la presencia del verbo para interpretar el caudal informativo de todo el enunciado. Mientras este no aparezca, “la trabazón” de los elementos oracionales no se logra y el contenido cabal de lo enunciado tampoco. El sentimiento de espera en el oyente es mayor cuando la presencia del verbo se dilata en el tiempo.

A pesar de estos antecedentes, que dan cuenta de observaciones minuciosas acerca de fenómenos que exceden las interpretaciones sintácticas y semánticas, en años y siglos pasados no se consideró el aporte de información en un discurso como una *función* del discurso en sí mismo. Por lo tanto, no se hablaba de *funciones informativas*.

No se advierten tampoco en esos años los alcances de esta perspectiva informativa en toda su extensión, que la Pragmática lingüística, en la segunda mitad del siglo XX, se encargará de hacerlos conocer.

No obstante, y como la intuición del lingüista sale a relucir siempre, es un hecho que las distintas *Gramáticas* académicas se detuvieron a pensar en:

- posibilidades de las palabras de ubicarse en un lugar en la cadena sintagmática,
- las consecuencias discursivas que trae este orden diferente en el lector o en el oyente,
- los elementos conocidos y la continuidad del discurso,
- los efectos en el destinatario
- y el carácter de la información que inevitablemente cambia, al cambiar el orden de las palabras.

Ya en el año 2000, puede leerse un capítulo titulado “Las funciones informativas” en la *Gramática Descriptiva*. Se describen a través de ellas, formas de organización de los sintagmas en el enunciado que tienen consecuencias en el soporte informativo total de la unidad. La interpretación de la información es diferente, en consecuencia, según se

organicen las palabras o sintagmas de una forma o de otra.

Esta *Gramática Panhispánica* ha dedicado también un capítulo entero a las funciones informativas, pero no son simplemente enumeradas, sino que a través de ellas se dan algunas respuestas. A este capítulo y a lo que en él se manifiesta se remiten muchísimas explicaciones sintácticas o semánticas que se dan en otros capítulos, porque, al igual que las funciones sintácticas y las funciones semánticas, las informativas describen la organización del español.

¿Qué son las funciones informativas? ¿Desde qué ámbito se tratan?

En el capítulo 1 se habla, entre otros aspectos, de unidades sintácticas. Allí, en el apartado correspondiente, se describen tres clases de funciones, las funciones semánticas, las funciones sintácticas y las funciones informativas.

“Las sintácticas (como *sujeto, el complemento directo, etc...*), establecen marcas o índices formales de los que la sintaxis hace uso; las semánticas (como *agente, recipiente, experimentador,...*), especifican la interpretación semántica que debe darse a determinados segmentos en función del predicado del que dependen; las informativas (como *foco, tema, rema, ...*) hacen referencia a la contribución de cada fragmento del mensaje en relación con el discurso previo y con su papel en la articulación de los textos.”

Se concluye, por lo tanto, en lo siguiente: para describir un fenómeno lingüístico se cuenta con *un punto de vista* que se suma a los dos que tradicionalmente han servido de soporte a la gramática de una lengua: lo sintáctico y lo semántico. El soporte informativo permite una perspectiva descriptiva más acabada y necesaria. Tiene, pues, carácter vinculante.

En el primer capítulo se las define como “los valores discursivos que las unidades sintácticas ponen de manifiesto si se atiende a la forma en que se interpreta su contribución a los mensajes”.

Se trata, por consiguiente, de una extensión del concepto de función. La información en un enunciado, dependiendo del contexto en el que participa, alcanza una función distintiva.

Tradicionalmente, se han considerado en gramática básicamente dos

conceptos de función que suelen a veces entrelazarse; un concepto, es el de *servir para*, de adoptar un rol; otro concepto, es el de función como la *relación* entre dos términos.

Las funciones sintácticas y semánticas “especifican el papel que cada segmento desempeña en la oración”, pero las informativas permiten

- valorar la aportación de cada uno de esos segmentos,
- determinar si su contenido se interpreta como nuevo o se da por conocido, o
- establecer distinciones mediante formas de relieve para “resaltar unas informaciones y dejar otras como trasfondo del discurso.”

Esta valoración de los comportamientos pragmáticos de las unidades sintácticas y semánticas del español enriquece indudablemente la descripción, y se utiliza en esta gramática como una conducta permanente. No se observan, entonces, las funciones informativas exclusivamente en el capítulo que las agrupa y define, sino que se echa mano de ellas para profundizar en las descripciones de algunos fenómenos, por ejemplo los modos del verbo, la modalidad de los enunciados, los pronombres, los complementos del verbo, las oraciones pasivas, entre otros.

Para ilustrar la cuestión, tomamos un segmento del capítulo en el que se presentan en secuencia enunciados conformados por las mismas cuatro o cinco palabras. No obstante, las informaciones que brindan son diferentes, en cada uno de ellos:

Yo dije eso ayer; Eso dije yo ayer; Eso lo dije yo ayer; Yo, eso lo dije ayer; Ayer dije yo eso; Eso, yo lo dije ayer.

Las diferencias que pueden percibirse son básicamente informativas y para ello, basta con el énfasis y con la vinculación con el discurso precedente.

En el capítulo que las concentra, se describen como funciones informativas esencialmente

- la información conocida y la información nueva,
- y se distingue entre tema, tópico y foco.

La información que cada uno de ellos brinda es sustancialmente

diferente, y ello incide a su vez en los comportamientos de las unidades sintácticas.

Podemos ver cómo el aporte de esta gramática no es simplemente incorporar estas funciones en un capítulo aparte, sino apoyarse en ellas para la descripción de los fenómenos lingüísticos, observando algunos ejemplos.

1. Oraciones pasivas

La oración *Los diputados de la cámara de representantes aprobaron la ley de la reforma sanitaria* dice algo acerca de ciertas personas, pero la oración *La ley de la reforma sanitaria fue aprobada por los diputados de la cámara de representantes* habla acerca de una ley, no exactamente acerca de un grupo de individuos. Como en el caso anterior, se presentan informaciones similares enfocadas desde ángulos distintos.

2. Pronombres átonos y tónicos

Atendiendo a los contenidos informativos, los pronombres establecen distinciones en sus comportamientos.

Algunos pronombres demostrativos pueden aportar información nueva, llamada *rema*: *Yo dije eso mismo.*

Sin embargo, los pronombres átonos no pueden ser remas. Frente a la pregunta *¿Preferirías un libro o un disco como regalo?*, se puede responder *Prefiero un disco*, pero no se podría responder *Lo prefiero*, aún sabiendo que *lo* refiere a *disco*.

La *Gramática* observa que esta última respuesta, que es inapropiada, igualmente aporta información; el referente del pronombre *lo* está identificado inequívocamente en el discurso inmediatamente anterior, pero “en esa respuesta se está presentando una información remática en forma átona, lo que la sintaxis (del español y de otras muchas lenguas) excluye.”

3. El modo

La elección del modo, en algunas circunstancias, está estrechamente vinculada con el carácter de la información que se quiere brindar y que, en consecuencia, surge del enunciado:

En estos casos los verbos están en indicativo.

Silenciaron el hecho de que la empresa se hallaba en la ruina ((E. Mendoza, *Verdad*));

Llevaré siempre con orgullo el hecho de que votaron por mí millares de chilenos de la región más dura de Chile ((Neruda, *Confieso*)),

En los dos casos, se constatan hechos: en el primero, *la empresa se halla en la ruina*, en el segundo *votaron por mí millares de chilenos*.

Sin embargo, si se enunciaran los verbos en subjuntivo:

Silenciaron el hecho de que la empresa se hallara en la ruina/ Llevaré siempre con orgullo el hecho de que votaran por mí millares de chilenos...

la información que se brinda ya no es relevante, sino conocida y comentada, justamente por conocida.

Se observa cómo, en todos los casos, el estudio del contexto es una constante, porque es el soporte y el marco de la información, el punto de referencia desde donde y hacia donde se va a buscarla.

4. Las interrogaciones y los supuestos

Las palabras interrogativas presuponen a menudo informaciones que el emisor tiene en mente, y que se pueden expresar, a modo de paráfrasis de la interrogación, mediante pronombres o adverbios indefinidos. Por ejemplo,

• si preguntamos *¿Qué piensas regalarle?*, la interrogación implica 'Piensas regalarle algo';

• si preguntamos *¿Dónde vas mañana?*, la interrogación implica 'Mañana vas a alguna parte'.

5. Casos especiales de concordancia

El foco explica un caso especial de concordancia, que en gramáticas anteriores presentaba discusiones, marchas y contramarchas:

Soy yo la que llamé es una forma de concordancia frecuente en la lengua conversacional. La Gramática la explica porque el foco de la información es la información de persona, la primera del singular. En consecuencia, el verbo de la relativa lo reproduce o lo copia. Eso permite a la construcción ser tan aceptable como *Soy yo la que llamó*.

En cambio, cuando la relativa aparece en posición inicial, se dice indistintamente *la que llamé fui yo*, *la que llamó fui yo*. Aunque se considera preferible la segunda variante, ya que el sujeto de "llamó" es el relativo "la que".

Todos estos ejemplos muestran, por consiguiente, cómo los ángulos diferentes desde donde puede verse la información de un enunciado ayudan a explicar determinados comportamientos semánticos o sintácticos. La situación discursiva se describe desde distintos puntos de vista y se vincula cada segmento del discurso con lo precedente, con estados de cosas anteriores.

La función es entendida como una relación. Las funciones semánticas permiten relacionar o vincular el léxico con la gramática. Las sintácticas, por su parte, permitirán relacionar las funciones semánticas con las estructuras de la lengua. Las informativas, cerrando el círculo, permiten establecer el vínculo necesario entre la estructura de la lengua con el discurso en el que se realiza, y en particular, con los puntos de vista desde los cuales que los hablantes enuncian sus mensajes.